

de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 6 de octubre de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 9659

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Graficor Producciones, S.A., licencia para la apertura de emsamblaje de cassettes para máquinas de escribir y ordenadores (expediente 789/89), en calle José Luján, número 4, El Palmar, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 10 de octubre de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 9609

LA UNION

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Unión,

Hace saber: Que aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Proyecto de Contrato de Préstamo con la Caja de Ahorros del Mediterráneo destinado a la financiación de parte del gasto de inversión del Presupuesto de 1989 con las características siguientes: capital 39.350.000 pesetas, interés 14,5%, reembolso 10 años; estará el expediente de manifiesto en la Intervención de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, al objeto de que puedan formularse, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

La Unión a 17 de octubre de 1989. El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

Número 9610

AGUILAS

EDICTO

Habiendo solicitado la empresa Construcciones Fortún, S.A. la devolución de la fianza definitiva que depositó como contratista adjudicatario de las obras de «Pavimentación Plaza del Doctor Fortún», durante el plazo de quince días, que se contará a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», las personas que puedan estar afectadas por dicha devolución, podrán presentar reclamaciones y observaciones que se consideren oportunas ante este Ayuntamiento.

Aguilas a 29 de septiembre de 1989. El Alcalde.

Número 9611

CARAVACA DE LA CRUZ

Por Occidental de Mármoles, S.A., representada por don Diego Martínez López, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de industria de elaboración de mármol, con emplazamiento en carretera de Lorca, kilómetro 7, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz a 21 de julio de 1989.—El Alcalde.

Número 9612

BULLAS

ANUNCIO

Visto el informe favorable de los Servicios Técnicos Municipales, en relación con la solicitud de devolución de fianza por importe de 40.000 pesetas, depositadas mediante aval bancario por el ve-

cino don Francisco Serrano Madrid, como garantía para responder de la correcta ejecución del edificio sito en calle Cristóbal Colón, número 5, de esta localidad, se hace público para que, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al promotor de la mencionada obra.

Bullas a 18 de septiembre de 1989. El Alcalde.

Número 9613

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del polígono 1.º del Plan Parcial Cabezo de Torres-Residencial

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, en su reunión del día 22 de septiembre de 1989, ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación del polígono 1.º del Plan Parcial de Cabezo de Torres-Residencial, cuyos límites son: al Norte, línea quebrada formada por terrenos incluidos en la 3.ª etapa del Plan Parcial y recayentes al camino de Fortuna y futura zona verde; al Sur, línea quebrada formada por terrenos incluidos en la 2.ª etapa del Plan Parcial y edificaciones recayentes al camino Alto de las Atalayas; al Este, línea quebrada que limita en parte con el camino de Los Salesianos, y en parte con terrenos de la 3.ª etapa del Plan Parcial, recayentes al mismo camino; y al Oeste, línea quebrada que limita con el camino de la Herradura.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante la Gerencia de Urbanismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o al de su notificación personal para aquellos con quienes se siga este trámite.

Murcia a 4 de octubre de 1989.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.